

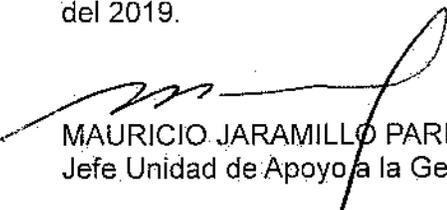


NOTIFICACIÓN POR AVISO

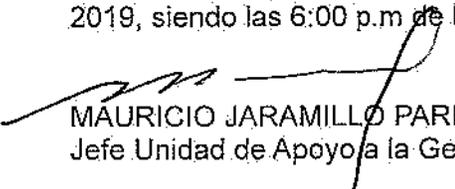
| | |
|---|---|
| REFERENCIA: | Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental ORFEO No. 201941730100441612 de fecha 08 de Abril del 2019. |
| FUNDAMENTO DEL AVISO: | Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), por cuanto la dirección aportada se encuentra cerrada. |
| FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA: | Del <u>8</u> de <u>octubre</u> del 2019 al ____ de ____ de 2019. |

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor(a) Daniela Hortua Mahecha, debido a que la dirección aportada para la notificación no pudo ser encontrada, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental ORFEO No. 201941330100118041 de fecha 27 de Junio de 2019, el cual, da respuesta a la petición interpuesta por el/la mencionado(a) señor(a).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día hoy 8 de octubre del 2019.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy _____ del _____ de 2019, siendo las 6:00 p.m de la tarde, se desfija el presente aviso.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Katherine Barona Caicedo – Contratista 
Reviso: Carolina Vallejo Bravo – Contratista
Alejandra Isabel Ayala – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941330100118041

Fecha: 27-06-2019

TRD: 4133.010.13.1.953.011804

Rad. Padre: 201941730100441612

Notificar x aviso

DANIELA HORTUA MAHECHA
Carrera 1C # 58A1-63
Barrio Torres de Comfandi

Referencia: Respuesta al radicado No. 201941730100441612 del 08/04/2019.

Cordial Saludo;

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud con radicado en referencia me permito informarle que el municipio de Santiago de Cali para estos casos cuenta con pólizas por responsabilidad civil extracontractual, las cuales deben solicitarse mediante la radicación de una reclamación que esté acompañada con el material probatorio y soportes documentales que demuestre la presunta afectación causada por el individuo arbóreo y la propiedad del bien afectado, como lo son: fotografías, copias de los documentos que acrediten la propiedad, actas de la autoridad que atendió la emergencia, etc.

Dicha reclamación deberá radicarla ante la administración municipal, con destinatario *Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios*, a través de los medios dispuestos para tal fin, es decir, por escrito presentado ante la ventanilla única de atención al usuario ubicada en la torre alcaldía del CAM, o a través de los medios virtuales: correo electrónico a contactenos@cali.gov.co o módulo de atención virtual de la página web www.cali.gov.co, en el siguiente enlace:
<http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/135304/canal-virt>

Cordialmente;

[Firma manuscrita]

TOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ

Director de Gestión de Calidad Ambiental - DAGMA

- cc: Maicus Gómez Varela – Contratista
- cc: Miguel Fernando Vásquez Abadía – Contratista
- cc: Vanessa Obando Martínez – Contratista

...ción del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión le solicito
...cción del usuario accediendo al siguiente enlace:
www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/

REDEX
NET: 011.034.171 - 1
Reg. Minic 1030 de 2012
Reg. Postal 0267

GM 50366 -- GP 500003680
GE 201164138 16/08/2019

DAGMA - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
DANIELA HORTUA NAHECHA
CARRERA 1C # 58A1 - 63 B/TORRES DE COMFANDI
Código Postal: 7600
AC: 11804-1

VALLE DEL CAUCA
Fecha Ent. 17-08-19
Hora: 21-519
Mensajero: 205
peso: valor:

MOTIVO DEVOLUCIÓN
DESCONOCIDO REHUSADO NO RESIDE NO RECLAMADO DIRECCIÓN ERRADA
OTROS: OBSERVACIÓN

CERRADO VISITA VISITA VISITA FECHA DEVOLUCIÓN

PEREIRA TEL 326 8563 - BOGOTÁ TEL 490 2423
CALI TEL 374 2525 - MEDELLIN TEL 230 2800



RECIBIDA